Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1346.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, CORTINADOS Y ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2013.

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1.232/13 del 6 de diciembre de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 49/2013, Adquisición de mamparas, cortinados y alfombras para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y adjudicación, resultado de la Contratación Directa N° 49/2013, Adquisición de mamparas, cortinados y alfombras – Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Nº_____

Que en fecha 29 del mes de noviembre de 2013, se propduce el acto de apertura de sobres, en el cual se presentaron las siguientes ofertas: 1- TODOSERVICE de María Acevedo, 2- Casa Imperial S.A., 3- ASINTEC S.R.L., y 4. FAMETAL S.A.

Que en el Acta de Evaluación y adjudicación se recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de contrato abierto, a la empresa TODOSERVICE de María Acevedo, para el Lote N° 1- Provisión de Mamparas, por el monto mínimo de Gs. 33.500.000.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil), y por el monto máximo de Gs. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones), bajo la modalidad de contrato abierto, el Lote N° 3- Provisión de Alfombras, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), y por el monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), y a la empresa Casa Imperial S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, para el Lote N° 2- Provisión de Cortinas, por el monto mínimo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y por el monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), y siguiendo con los procedimientos respectivos, se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 540 - Adquisición de equipos de oficina y computación.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 383/2013 del 6 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1346.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, CORTINADOS Y ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2013.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 49/2013, Adquisición de mamparas, cortinados y alfombras para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, bajo la modalidad de contrato abierto, a la empresa TODOSERVICE de María Acevedo, para el Lote N° 1- Provisión de Mamparas, por el monto mínimo de **Gs. 33.500.000.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil)**, y por el monto máximo de **Gs. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones)**, bajo la modalidad de contrato abierto, el Lote N° 3- Provisión de Alfombras, por el monto mínimo de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)**, y por el monto máximo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, y a la empresa Casa Imperial S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, para el Lote N° 2- Provisión de Cortinas, por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, y por el monto máximo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)**.

Nº_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos abiertos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de las presentes erogaciones en el Rubro 540, previsto en el Presupuesto General de Gastos, vigente para el Ejercicio Fiscal 2013, y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

F. COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto